



SERVICIO DE TRANSPORTE

Plazo ordinario de entrega de solicitudes: **hasta el 12 de julio de 2013**

en horario de **SECRETARIA:**

JUNIO: martes y jueves de 9 a 10; JULIO: martes, miércoles y jueves de 9.30 a 11)

Presentar una única solicitud por hermanos.

Utilizar la misma solicitud para transporte y comedor.

Solicitud:

- Anexo I, a recoger en conserjería.
- Acreditación documental del domicilio:
 - o Certificado de residencia o de empadronamiento
 - o Últimos recibos de luz y agua de la vivienda, cuyo titular/es sean los padres/tutores del alumno, con una antigüedad máxima de 4 meses y que acredite el uso habitual de la vivienda.

Beneficiarios:

Alumnado de Educación Primaria que:

- El centro de escolarización se encuentre en un municipio distinto al de su residencia por no existir en éste oferta educativa.
- El domicilio se encuentre a una distancia de 3km o más del centro en línea recta.

Autorizaciones especiales:

Con carácter excepcional se podrá autorizar el uso a:

- Alumnado de Educación Infantil
- Alumnado con dificultades especiales de acceso que no cumpla los requisitos para ser beneficiario.

La solicitud deberá estar rellena correctamente y firmada por el padre y la madre o nuevo conyugue o persona unida por análoga relación siempre que conviva con el alumno.

Deberá adjuntarse toda la documentación requerida, que deberá ser original o copia confrontada por el funcionario receptor. En el centro no se harán fotocopias.